



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Corte a 30 de junio de 2023

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 03 de 2012, la Resolución 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República, Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020 y demás normas concordantes, el día 21 de julio de 2023, se reportó a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, con el consecutivo No. 89999906962023-06-30, el seguimiento semestral con corte a 30 de junio de 2023, del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para subsanar los hallazgos generados por el ente de control, en las auditorías de desempeño (Laguna de Tota 2011-2018), cumplimiento (Sanidad Animal 2018-2019) y regulares de las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021; así como de las auditorías especiales (HLB 2017, 2018, 2019), 2015, 2019, Especialización de fiscalización inmuebles 2021 y Denuncias de Contrato Arriendo, Contrato Pensemos, Radicado 2019EE0105528, Informe de Servidor Público radicado 2021-211001-82111-D

Así mismo, y con el propósito de que, la Gerencia General conozca el estado de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, se rinde el presente informe ejecutivo, en el cual se presenta el avance al plan de mejoramiento en mención.

Es importante mencionar que este informe ejecutivo, se elaboró con enfoque en los hallazgos y la conceptualización que se describe a continuación:

La Contraloría General de la República -CGR, a través de sus informes de auditoría establece hallazgos, a partir de los cuales la entidad suscribe un plan de mejoramiento que contiene las acciones de mejoramiento que de manera integral ataquen la causa raíz que dio origen a cada uno de los hallazgos. La acción de mejoramiento se integra por las diferentes actividades o unidades de medida que son determinadas por la entidad como necesarias para corregir o prevenir la recurrencia de las causas de los respectivos hallazgos.

Con base en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento, y de conformidad con la "Circular 015 de 2020 de la CGR", se pueden verificar y reportar por parte de la Oficina de Control Interno, las acciones que, a su juicio, hayan subsanado las deficiencias que dieron lugar a los hallazgos generados por el Órgano de Control, así como el reporte semestral a través del SIRECI de las acciones vencidas y en término.

METODOLOGÍA

El seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, reportado a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, se realizó de la siguiente manera:

- La Oficina de Control Interno con el fin de facilitar el reporte de cumplimiento del plan de mejoramiento de los hallazgos a cargo de cada una de las dependencias, implementó el "Código Único de Gestión del Hallazgo" -CUG- y la "Carpeta Única de Soportes -CUS.
- Se remitió a las áreas responsables la solicitud de información del cargue de soportes en el aplicativo Diamante, tanto de avance como de certificaciones de efectividad, para el seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Contraloría con corte a 30 de junio de 2023, a través de los memorandos No. 20233109638 y No. 20233109647 del 05/06/2023.
- Se brindó asesoría a algunas dependencias que tenían acciones suscritas en el plan de mejoramiento, despejando con ello las dudas existentes.
- Por parte de la Oficina de Control Interno, se verificó la efectividad de las acciones de mejora que fueron objeto de certificación de efectividad, las cuales se reportaron al órgano de control conforme a lo establecido en la Circular 015 de 2020 de la Contraloría General de la República.
- Se diligenció y se realizó la transmisión del informe de seguimiento del plan de mejoramiento, con corte a 30 de junio de 2023, a través del aplicativo SIRECI del ente de control. A su vez se realizó el Oficio Remisorio con el reporte de los hallazgos cuyas acciones fueron cumplidas y verificadas como efectivas, soportado con el respectivo certificado de transmisión 89999906962023-06-30 del 21 de junio de 2023.

RESULTADOS

Análisis desde el punto de vista de los hallazgos.

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA tiene suscrito un plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República, compuesto por 321 hallazgos, producto de las auditorías efectuadas por el ente de control, que se resumen en el cuadro que se presenta a continuación:

Tabla No. 1 –Hallazgos por auditorías

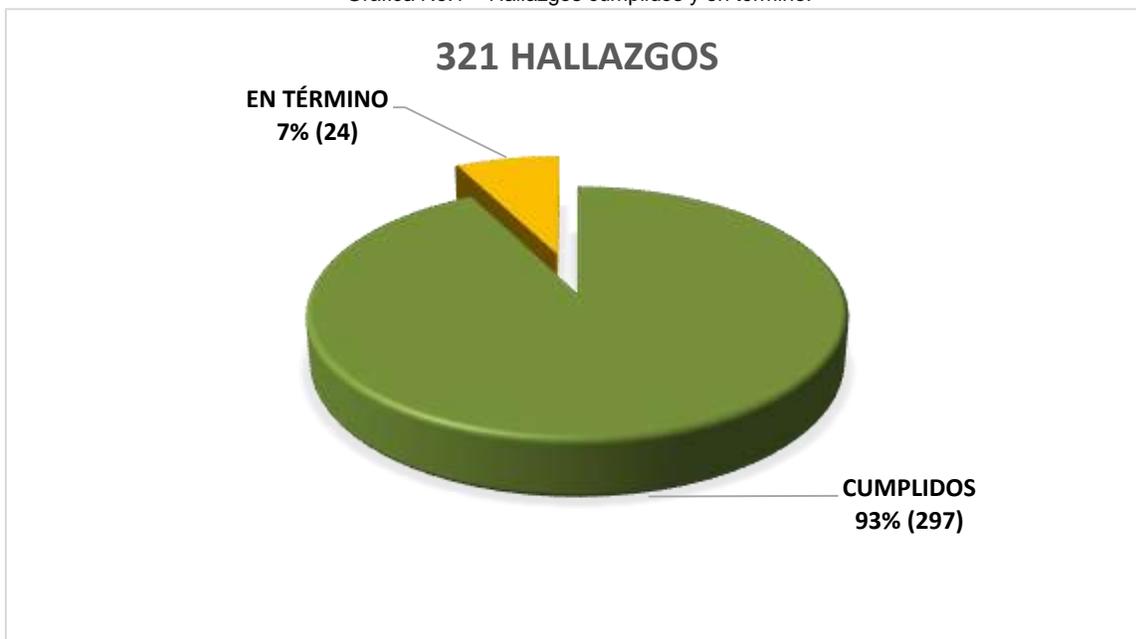
AUDITORIA	N° DE HALLAZGOS
2014 Regular	9
2015 Regular	45
2015 Especial	28

2016 Regular	50
2017 Regular (Financiera)	31
2018 Regular (Financiera)	25
2019 Regular Reforma Rural Integral	3
2019 Denuncia Radicado 2019EE0105528	1
2019 Financiera	8
2019 Especial	10
Laguna de Tota - 2011 a 2018	1
HLB - 2017, 2018, 2019	17
Auditoria de cumplimiento Sanidad Animal 2018-2019	43
Denuncia Contrato Pensemos	1
Denuncia Contrato Arriendo	1
2020 Regular (Financiera)	9
2021 Regular (Financiera)	10
Actuación especial de fiscalización inmuebles 2021	26
Denuncia/informe de servidor público 2021-211001-82111-D	3
TOTAL	321

Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 30/06/2023-Informes auditoría CGR

Para subsanar cada uno de los 321 hallazgos evidenciados por el ente de control, se formuló un plan de mejoramiento institucional, con sus respectivas acciones de mejora, de las cuales al corte de 30 de junio de 2023 se encuentran como cumplidos un total de 297 y 24 en término. (Anexo No. 1 MATRIZ PMI CGR 30_VI_2023)

Gráfica No.1 – Hallazgos cumplidos y en término.

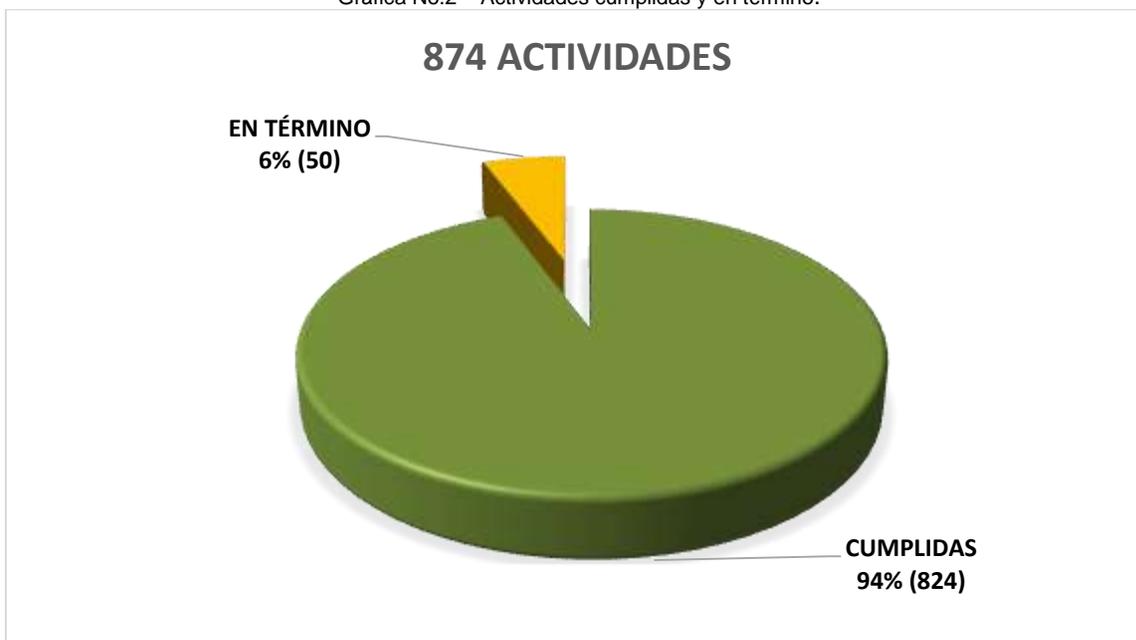


Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 30/06/2023

Análisis desde el punto de vista de las actividades o unidades de medida.

Al hacer el análisis de cumplimiento de las 874 actividades o unidades de medida que integran las acciones de mejoramiento de los 321 hallazgos, a 30 de junio de 2023, se evidenció el cumplimiento de 824 y en término 50 acciones, cuyos porcentajes se presentan en la gráfica siguiente:

Gráfica No.2 – Actividades cumplidas y en término.



Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 30/06/2023

Se evidenció por parte de esta oficina, el compromiso de las diferentes áreas responsables en pro del cumplimiento de las acciones de mejora, donde se presenta un avance en relación con el seguimiento anterior, donde fueron reportadas 818 actividades cumplidas, frente al presente seguimiento con 824.

RELACIÓN DE ACCIONES EN TÉRMINO

A continuación, se relacionan las acciones en término producto del seguimiento realizado con corte a 30 de junio de 2023, por Auditoría, por área responsable, por CUG y por número de acción:

Tabla No.2 -Relación de acciones En Término

AUDITORÍA	ÁREA	CUG	ACCIÓN
AUDITORÍA REGULAR 2014	Oficina Asesora Jurídica	006	66.1; 66.2
AUDITORÍA REGULAR 2014	Oficina Asesora Jurídica	007	67.4
AUDITORÍA REGULAR 2014	Oficina Asesora Jurídica	008	68
AUDITORÍA REGULAR 2015	Oficina Asesora Jurídica	038	29.1
AUDITORÍA REGULAR 2015	Oficina Asesora Jurídica	043	34.15
AUDITORÍA REGULAR 2015	Grupo de Gestión Servicios Generales	047	38.2
AUDITORÍA ESPECIAL 2015	Grupo de Servicios Generales	076	22.3
AUDITORÍA REGULAR 2016	Oficina Asesora Jurídica	105	23.2; 23.6; 23.10
AUDITORÍA REGULAR 2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Control de Activos y Almacenes - Grupo de Gestión Contable - Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento	105	23.3; 23.4; 23.7; 23.8; 23.9; 23.11; 23.12
AUDITORÍA REGULAR 2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento - Grupo de Gestión Control de Activos y Almacén - Grupo de Gestión Contable	106	24.1; 24.3; 24.4; 24.5; 24.7; 24.8; 24.9; 24.11; 24.12
AUDITORÍA REGULAR 2016	Oficina Asesora Jurídica	106	24.2; 24.6; 24.10
AUDITORÍA REGULAR 2016	Oficina Asesora Jurídica y SAF (Grupo de Infraestructura)	107	25.9
AUDITORÍA REGULAR 2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Control de Activos y Almacén - Grupo de Gestión Contable	120	38.10; 38.11
AUDITORÍA REGULAR 2019 - Radicado 2019EE0105528 Denuncia	Subgerencia Administrativa y Financiera	192	1.2; 1.3
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO SANIDAD ANIMAL 2018- 2019	Subgerente de Protección Animal	262	46
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO SANIDAD ANIMAL 2018- 2019	Subgerente de Protección Animal	269	53.1
DENUNCIA/INFORME DE SERVIDOR PÚBLICO RADICADA CON EL NO. 2021-211001-82111-D	Subgerencia de Protección Animal	283	1.2

DENUNCIA/INFORME DE SERVIDOR PÚBLICO RADICADA CON EL NO. 2021-211001-82111-D	Subgerencia de Protección Animal	284	2.1
DENUNCIA/INFORME DE SERVIDOR PÚBLICO RADICADA CON EL NO. 2021-211001-82111-D	Subgerencia de Protección Animal	285	3.3
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Oficina Asesora Jurídica.	293	8.2
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Oficina Asesora Jurídica.	294	9.2
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Gerencia General (Oficina Asesora Jurídica)	299	14.1
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Oficina Asesora Jurídica	301	16.1
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Oficina Asesora Jurídica	302	17.1
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento	302	17.5
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Oficina Asesora Jurídica	303	18.1; 18.2; 18.3
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Oficina Asesora Jurídica	305	20.1

Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 30/06/2023

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

De los 321 hallazgos que conforman el plan de mejoramiento, todos han sido clasificados con connotación o incidencia administrativa, pero adicionalmente para algunos, la Contraloría General de la República ha dado otra connotación adicional así: 122 con presunta incidencia disciplinaria, 17 con presunta incidencia fiscal y 22 con presunta incidencia penal.

A continuación, se presenta la relación detallada por informe de auditoría:

Tabla No. 3 – Connotación de los Hallazgos por auditorías

AUDITORIA	Nº DE HALLAZGOS	CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA	CONNOTACIÓN DISCIPLINARIA	CONNOTACIÓN FISCAL	CONNOTACIÓN PENAL
2014 regular	9	9	0	0	0
2015 regular	45	45	12	1	0
2015 especial	28	28	21	4	4
2016 regular	50	50	21	1	0
2017 regular	31	31	9	1	3
2018 financiera	25	25	9	1	3
2019 financiera	8	8	3	0	0
2019 regular Reforma Rural Integral	3	3	1	0	0
2019 Denuncia	1	1	1	1	0

2019 Especial	10	10	1	0	0
Laguna de Tota - 2011 a 2018	1	1	0	0	0
HLB - 2017, 2018, 2019	17	17	5	5	10
Auditoria de cumplimiento Sanidad Animal 2018- 2019	43	43	11	0	0
Denuncia Contrato Pensemos	1	1	1	1	0
Denuncia Contrato Arriendo	1	1	1	1	0
Auditoria Financiera 2020	9	9	5	1	0
2021 regular (Financiera)	10	10	0	0	0
Actuación Especial de Fiscalización Inmuebles 2021	26	26	21	0	2
Denuncia Informe de Servidor Público 2021- 211001-82111-D	3	3	0	0	0
TOTAL	321	321	122	17	22

HALLAZGOS CON EFECTIVIDAD REPORTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 015 del 2020 de la Contraloría General de la República, a través del memorando No. 20233109647 del 05/06/23, se remitió a las áreas responsables la solicitud de información para reportar las certificaciones de efectividad de los hallazgos cumplidos.

Teniendo presente lo anterior y los soportes recibidos, la Oficina de Control Interno mediante el oficio No. 20232112464 del 21/07/2023, reportó a la Contraloría General de la República, un (1) hallazgo, con acciones efectivas, el cual se relaciona a continuación:

Tabla No. 4 – Hallazgos con certificaciones de efectividad reportadas a la CGR

Auditoría	No. del Hallazgo	Código único de Gestión (CUG)
Auditoría Regular 2016	1	083

RELACIÓN DE MODIFICACIONES

A continuación, se relacionan las modificaciones solicitadas por las áreas y aprobadas en comité de gerencia durante el primer semestre de la vigencia 2023 y que se tuvieron en cuenta para este seguimiento a corte 30/06/23:

Tabla No. 5 – Modificaciones aprobadas segundo semestre 2023

Memorando solicitud modificación	Fecha Recibido	Modificaciones realizadas	CUG	Acción	No. de modificaciones
20233103862	03/04/2023	1. Fecha de terminación	47	38.2	1
20233103862	03/04/2023	1. Fecha de terminación	76	22.3	1
20233111500	26/06/2023	1. Fecha de terminación	269	53.1	1
20233111500	26/06/2023	1. Fecha de terminación	262	46	1
20233111500	26/06/2023	1. Fecha de terminación	284	2.1	1
20233111500	26/06/2023	1. Fecha de terminación	285	3.3	1
20233111500	26/06/2023	1. Fecha de terminación	283	1.2	1
20233111500	26/06/2023	1. Fecha de terminación	38	29.1	1
20233111500	26/06/2023	1. Fecha de terminación	43	34.15	1
20233111500	26/06/2023	1. Fecha de terminación	294	9.2	1
20233111500	26/06/2023	1. Fecha de terminación	299	14.1	1
20233111500	26/06/2023	1. Fecha de terminación	302	17.1	1
20233111500	26/06/2023	1. Fecha de terminación 2. Área Responsable	192	1.2	2
20233111500	26/06/2023	1. Fecha de terminación	192	1.3	1
20233111500	26/06/2023	1. Fecha de terminación 2. Unidad de medida 3. Cantidades unidad de medida	274	2	3
TOTAL ACCIONES MODIFICADAS					18

DIFICULTADES DURANTE EL SEGUIMIENTO

Para la realización del seguimiento semestral del plan de mejoramiento, con corte a 30 de junio de 2023, se presentaron las siguientes situaciones:

- Se remitieron soportes que no corresponden a las actividades planteadas dentro del plan de mejoramiento de algunos hallazgos, lo que ocasiona que no se puedan generar avances o dar cumplimiento a algunas acciones.
- Algunas certificaciones de efectividad de los hallazgos cumplidos con responsabilidad de gestión compartida, no fueron validadas debido a que sólo venían firmadas por una sola de las partes o certificaban acciones y no el hallazgo completo.
- Algunas dependencias no reportaron soportes válidos o no se cargaron dichos soportes en el aplicativo Diamante, los cuales debían certificar que las causas que dieron origen a los hallazgos, no se han vuelto a presentar, por lo cual no fue posible reportar su efectividad a la Contraloría General de la República, en cumplimiento de la circular 015 de 2020.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las diferentes dependencias que tienen hallazgos dentro del plan de mejoramiento, realizar un seguimiento constante, tanto para asegurar su cumplimiento como para identificar las situaciones que pongan en riesgo dicho cumplimiento, a fin de tomar las acciones oportunas y necesarias.
- Es importante que las áreas estén atentas a los lineamientos impartidos para la presentación de reportes de avance y certificaciones de efectividad, en caso de tener dudas, acudir a la Oficina de Control Interno, la cual siempre se encuentra dispuesta a realizar el acompañamiento necesario, evitando reprocesos por errores de presentación de soportes y certificados.
- Es importante dar cabal y oportuno cumplimiento a todas las acciones de mejora, especialmente aquellas acciones formuladas para evitar que se vuelvan a presentar hallazgos con connotación disciplinaria, fiscal y penal.
- Se recomienda a las diferentes dependencias tener presente que, la Oficina Asesora de Planeación generó y formalizó en el aplicativo Diamante, desde el 24 de diciembre de 2021, el procedimiento “Control de la Ejecución del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República - DIR-OAP-P-010”, así como la “Guía para el cargue y consulta de información en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (PMCGR) - DIR-OAP-G-001” desde el 22 de abril de 2022, dichos documentos contienen todo lo relacionado con el cargue de soportes para el cumplimiento de las acciones y para la validación de las certificaciones de efectividad.

Es importante mencionar que, el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, está en cabeza del Representante Legal, con la participación y liderazgo del equipo Directivo de la entidad, siendo este de obligatorio cumplimiento, por lo que es de suma importancia el compromiso de la alta dirección para gestionar de manera adecuada y oportuna este plan, el cual no busca otra cosa que subsanar los hallazgos evidenciados por el Ente de Control y lograr así el mejoramiento de los procesos y la efectiva gestión de los recursos asignados a la entidad.

Por otra parte respetado doctor Roa, en el informe de la auditoría financiera CDSA No 00970, perteneciente a la vigencia fiscal 2022 se menciona que: *“El Instituto, durante la vigencia 2022, efectuó **ocho (8) modificaciones** al plan de mejoramiento, reprogramando las fechas de vencimiento de las acciones de mejora, **situación que hace reiterativa la formulación de hallazgos en los cuales se fundamenta la incertidumbre de los valores registrados en las cuentas de terrenos y edificaciones de la propiedad, planta y equipo lo que ocasiona una afectación directa en los elementos fundamentales para emitir la opinión de los Estados financieros del Instituto (...)**”*; teniendo en cuenta que, se realizaron 148 modificaciones durante toda la vigencia 2022, nos permitimos recomendar para el corte a 31 de diciembre de 2023, continuar con el monitoreo permanente al plan de mejoramiento y racionalizar en lo posible, las modificaciones al mismo, evitando la generación de nuevos hallazgos por parte del ente de control y poder solucionar las

debilidades detectadas durante el desarrollo de las auditorias, con el fin, entre otros, de recuperar el fenecimiento de la cuenta.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de continuar apoyando a la Gerencia General y a las diferentes áreas del Instituto, en los aspectos que estén bajo nuestra competencia y que contribuyan al cumplimiento total y efectividad del plan de mejoramiento como herramienta primordial para mejorar los procesos de la entidad.

Atentamente,



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ronald Simbaqueba Cortés

Anexo:1